



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO

Oficio: 1/S/02/2017

Fis. Bernardo Salas Mar
Técnico Académico
Facultad de Ciencias
Departamento de Física

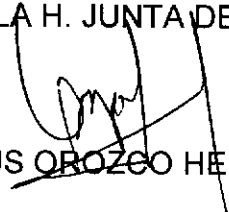
Apreciable Fis. Salas Mar:

En atención a su escrito de fecha 13 de diciembre de 2016, dirigido a la H. Junta de Gobierno de esta Universidad, mediante el cual solicita sea reconsiderada y sancionada la decisión de no otorgarle acceso mediante tarjeta magnética a la sala de cómputo del Departamento de Física en la Facultad de Ciencias, me permito manifestarle lo siguiente:

De conformidad con el acuerdo tomado por la H. Junta de Gobierno en su sesión de 17 de octubre de 2016, mediante el cual se instruyó al Secretario a regirse por lo ya determinado por dicho órgano colegiado y dar respuesta en similares términos a las comunicaciones del promovente relacionadas con el mismo asunto, atentamente se le comunica al peticionario que este órgano universitario no tiene atribución alguna para revocar o modificar las decisiones que se tomen dentro del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias ni a iniciar un procedimiento de responsabilidad a sus miembros a solicitud y por la exclusiva voluntad de algún miembro de la comunidad universitaria.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi más distinguida consideración.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de abril de 2017
EL SECRETARIO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO


DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ.